



Circular 65/2016 de 19 de octubre

CORREO ELECTRÓNICO

Ayer martes, día 18, se produjo un problema con el correo electrónico del que hemos informado a través de la web del Colegio, y que creemos está totalmente solucionado. No obstante os remitimos a la zona específica de nuestra página:

http://www.reicaz.org.es/portalReicaz/printPortal.do?urlPagina=/S018013001/1476877866069_es_ES.html.

La producción de este fallo, ajeno al Colegio, ha sido comunicada a la Secretaría de Gobierno del TSJA, al Secretario Coordinador Provincial y al Juzgado Decano para que fueran informados todos los Letrados de la Administración de Justicia de la provincia.

En cualquier caso, si alguien debiera presentar algún escrito que no pudo hacerlo por vía informática por el motivo expuesto y estuviera fuera de plazo, puede solicitar del Departamento de Informática un certificado del citado fallo para adjuntarlo con su escrito.

Asimismo hemos comunicado la incidencia al Colegio de Procuradores, y a éste le hemos pedido que interese de sus colegiados que se aseguren mediante llamada telefónica de que los abogados han recibido las notificaciones que les hayan enviado por correo electrónico. Igualmente, como antes hemos dicho, quien no haya podido presentar escrito en plazo, por no haberlo podido remitir a su Procurador por correo electrónico, deberá presentarlo al día siguiente en el Juzgado a través de LexNET con el certificado del Colegio sobre dicha incidencia.

Desde el Departamento de Informática seguiremos trabajando para solucionar esta y cualquier otra incidencia, como se hace de forma habitual, y recordamos la existencia del correo informatica@reicaz.es para comunicar cualquier tipo de incidencia o problema que se pueda plantear, además del específico de lexnet@reicaz.es para los relacionados con LexNet.

RECIBIDO EL CODIGO PENAL

Hemos recibido ya una nueva remesa de Código Penal actualizado y sistematizado con jurisprudencia editado por Tirant lo Blanch que se nos había agotado en 48 horas, dado el interés y profundidad de la publicación. Recordamos que es un volumen de más de 2.500 páginas, que el precio es de 50 euros, IVA incluido, y que no hay que abonar su importe al retirarlo, sino que la factura se remitirá más adelante y el importe se pasará por la cuenta corriente de cada uno en dos pagos de 25 euros cada uno.

CÓDIGO DE LEYES ADMINISTRATIVAS

Recordamos que también disponemos de ejemplares de la publicación que contiene la leyes de Régimen Jurídico del sector público, del Procedimiento Administrativo Común y de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, actualizadas con las últimas reformas e igualmente editada por Tirant lo Blanch. Los ejemplares pueden adquirirse al precio de 8 euros IVA incluido y el sistema de pago será igualmente mediante tremesa bancaria.

ACCESO A LA SANIDAD PÚBLICA

El Tribunal Constitucional, mediante sentencia 139/2016, de 21 de julio, ha anulado la limitación para el acceso de los abogados al Sistema público de Salud que establecía el RD 1192/2012. Como en su día informamos, dicho Real Decreto incorporaba a los abogados al sistema público de salud, salvo que sus ingresos fueran superiores a 100.000 euros anuales. La sentencia del TC anula dicha limitación y todos los abogados tienen derecho a acudir a la Sanidad Pública sea cual sea su nivel de ingresos.

MÁSTER DE ACCESO AL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA

El Máster de Acceso a la Abogacía que imparte el Colegio en colaboración con la Universidad ha obtenido uno de los mejores resultados en las pruebas nacionales de aptitud, quedando entre los 10 primeros de los 69 másteres que se imparten en España, con un 92,31% de aspirantes que han superado la prueba.

Procede agradecer a todos cuantos compañeros participan en esta actividad por su entrega y profesionales, que a buen seguro ha sido fundamental para el éxito obtenido por los alumnos.

CAMBIOS DE DATOS EN GUÍA

ESCANERO CERVERA, D.^a Eva María

Pz. Ntra. Sra. del Pilar, 16, 1º, ctro, 4.

Tfs. 976 249 706 y 654 090 195.

50003 ZARAGOZA

E-mail: eescaneroc@reicaz.com

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán

Joaquín Moné Foz

CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.
S. UNIPERSONAL



CORREDURÍA JOAQUÍN MONÉ, A TU SERVICIO. Hágase su seguros con nuestra Correduría, donde recibirá un trato personalizado además de una mejora en las primas de todos los seguros que tenga contratados. Consulte nuestras ofertas en el banner existente en la web del Colegio de Abogados.

